

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Jueves 12 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 16202

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12034 *ZARAGOZA*

- D.ª Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, anuncia:
- 1- Que en el sección I declaración concurso 310/2011, referente al deudor Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L., con CIF B50894278, y con domicilio en calle santa Cruz, nº 8, local en Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial así como obtener copias a su costa.

- 2- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Publico Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120021239-1